

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 47.-

DALCAHUE, 11 de Enero del 2019. –

VISTOS: La solicitud adjunta N° 18, 17, 29, 31, 19, 22, 17. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 15 45 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de descanso complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARINA ALVARADO A.	TECNICO GRADO 13°	01 HORA	16:00 A 17:00	08/01/2019
MANUEL ÁLVAREZ B.	DIRECTIVO GRADO 7°	03 HORAS	14:00 A 17:00	08/01/2019
ORIETA DÍAZ MUÑOZ	ADMINISTRATIVO GRADO 13°	01 HORA	08:00 A 09:00	09/01/2019
ALEJANDRO DÍAZ G.	A CONTRATA GRADO 15°	04 HORAS	12:00 A 16:00	11/01/2019
KISSY SEPÚLVEDA B.	A CONTRATA GRADO 10°	01 HORA	08:00 A 09:00	10/01/2019
REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 7°	02 HORAS	15:00 A 17:00	08/01/2019
URZULA ULLOA B.	TECNICO GRADO 13°	03 HORAS	14:00 A 17:00	09/01/2019
VICTOR PAREDES B.	HONORARIOS	1,5 HORAS	08:00 A 09:30	10/01/2019

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Roxana C. Cárcamo Calisto
ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Alvaro Alexis Gallardo Sánchez
ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/RCCC/RCCC/pyoa.